Términos y condiciones Flash Sale Viajes Pichincha Miles - Black Friday

Este instrumento tiene como objetivo establecer términos y condiciones bajo las cuales se regirá la campaña Flash Sale Viajes Pichincha Miles - Black Friday, promovida por Banco Pichincha C.A. (en adelante CAMPAÑA), creando un acuerdo entre BANCO PICHINCHA C.A. (En adelante el BANCO) y el cliente – usuario (en adelante Cliente) y por el solo hecho de participar en la CAMPAÑA de acuerdo con lo determinado en los presentes términos y condiciones.

Banco Pichincha C.A. es una entidad del Sistema Financiero, legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, debidamente facultado para ofrecer productos y servicios según lo determinan las disposiciones contenidas Código Orgánico Monetario y Financiero, Las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, y aquellas expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria, y Financiera. En este sentido, como parte de las campañas de promoción Banco Pichincha, ha previsto realizar la presente campaña denominada "Flash Sale Viajes Pichincha Miles - Black Friday," dirigida a nuestros clientes según los presentes términos y condiciones.

El presente instrumento será publicado a través de los medios físicos o digitales dispuestos por el BANCO, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes dentro del territorio de la República de Ecuador.

1. NOMBRE DE CAMPAÑA:

Flash Sale Viajes Pichincha Miles - Black Friday

2. OBJETIVO

Incentivar la redención en la categoría de viajes entre clientes Banco Pichincha con cuenta en Pichincha Miles

3. ALCANCE DE LA CAMPAÑA

3.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente campaña las personas naturales, nacionales o extranjeras, mayores de dieciocho (18) años, residentes en Ecuador, que tengan una cuenta en Pichincha Miles, que es el programa de lealtad de Banco Pichincha para sus tarjetahabientes de crédito.

3.2 VIGENCIA

La campaña promocional entra en vigor desde el 30 de noviembre del 2026 a las 6:00 horas hasta el 30 de noviembre a las 23:59 horas. Todos los plazos se cumplen en la fecha exacta.

3.3 RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

En la presente campaña no podrán participar menores de 18 años de edad.

4.- VALOR

- La vinculación a la campaña no tiene costo para el cliente.

5.- SOBRE LA CAMPAÑA

5.1 MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

Aplica a todos los clientes que rediman millas en la categoría de viajes, durante la vigencia de la campaña, en pichinchamiles.com, y las condiciones dadas en los términos y condiciones del programa (https://www.pichinchamiles.com/terminos-condiciones-del-programa)

En caso de cancelación, anulación o reverso de un canje realizado durante la vigencia de la campaña, la restitución de millas se realizará sobre la cantidad de millas efectivamente utilizadas por el cliente para dicho canje, de conformidad con las condiciones aplicables a Pichincha Miles.

6.- SOBRE EL BENEFICIO:

Durante la vigencia de la campaña, los clientes accederán a un 50% de descuento en las millas requeridas para realizar canjes en la categoría de viajes.Esto significa que, durante la campaña, el cliente necesitará 50% menos millas de las habitualmente requeridas para realizar el canje.

Por ejemplo, si un canje requiere normalmente 20.000 millas, durante la campaña el cliente podrá realizarlo utilizando 10.000 millas.

En los canjes realizados mediante copago, es decir, combinando millas y tarjeta de crédito, el 50% de descuento se aplicará únicamente sobre la cantidad de millas utilizadas para realizar el canje y no sobre el valor pagado con la tarjeta de crédito.

El beneficio aplicará a todos los productos y servicios disponibles en la categoría de viajes en Pichinchamiles.com.

7 DERECHOS DE IMAGEN

El cliente que resulte ganador autoriza expresamente al BANCO, en virtud de ser partícipe de la presente campaña promocional, y sin necesidad de una autorización especial, a utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes, voz o cualquier otra información personal relacionada con el objeto de esta campaña, por cualquier medio o forma. Esto incluye medios físicos o digitales, fotografías y/o video filmaciones de cualquier tipo.

El ganador renuncia a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie por concepto de derechos de imagen.

8 IMPUESTO A LA RENTA

De ser aplicable, acuerdo a Ley Régimen Tributario Interno y su reglamento, el BANCO actuará como agente de retención del porcentaje que corresponda de impuesto a la renta.

9 RESPONSABILIDADES DEL BANCO:

El BANCO se limita a cumplir con lo dispuesto en el presente instrumento, por lo que:

- No asume responsabilidad sobre la calidad, clase, tipo, condición de uso del beneficio detallado en el presente instrumento.
- No asume responsabilidad en caso circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses del BANCO o de los propios clientes.

- No constituye responsabilidad u obligación alguna el reconocer cualquier tipo de gasto o costo en los que incurran los participantes con ocasión de la presente campaña promocional.
- No asume responsabilidad de cualquier daño y perjuicio ocasionado por participar en la presente campaña.

Banco Pichincha, por ningún concepto solicitará información respecto de sus datos, cuentas o productos de clientes, así como tampoco solicitará claves de seguridad o cualquier otra identificación, por medio de redes o mensajes de datos. Es responsabilidad estricta de los clientes que participen, el custodiar su información sobre las cuentas mantenidas en el Banco, así como las claves de seguridad que posean.

10 RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán acceder a la campaña promocional de acuerdo con la ley y a las condiciones establecidas en este instrumento.

Es obligación y responsabilidad de los participantes mantener actualizada su información personal y de contacto para participar en la presente campaña.

11 PROHIBICIONES A LOS PARTICIPANTES

- Acceder a la campaña promocional de forma ilegal o ilegítima.
- Negociar, ofertar o canjear, boletos o cualquier clase de instrumento que induzca a engaño o estafa al público en general.
- Actuar, con el propósito de obtener provecho personal o para un tercero, obligando a cualquier persona, con violencia, intimidación, extorsión, tortura o amenazas, y sin importar el medio o el modo, a realizar u omitir un acto o negocio relacionado con la apertura de cuentas con ocasión de la presente campaña.
- Presentar documentación adulterada o falsificada para realizar apertura de cuentas en el BANCO para acceder a participar en la presente campaña.
- Acceder a la presente campaña a través de operaciones que provengan de lavado de activos y financiamiento de delitos.

El BANCO suspenderá en forma inmediata la presente campaña promocional y/o sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de detectarse defraudaciones o cualquier acto que perjudique al BANCO y/o a sus clientes.

Sin perjuicio de todo lo antes indicado, en caso de conocer o detectar cualquier hecho o circunstancia de incumplimiento o inobservancia relacionado a estos particulares, el BANCO se reserva el derecho de iniciar las acciones correspondientes.

12 DECLARACIONES GENERALES:

El BANCO no emite ni comercializa boletos físicos, talonarios, papeletas, tickets o rifa, o cualquier otro documento para participar en la presente campaña.

El BANCO se reserva el derecho de suspender, prorrogar o modificar el presente instrumento, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que se comunicó esta campaña.

El beneficio que se entregarán por medio de la presente campaña son personales e intransferibles, y no podrán ser entregados a terceros. En ningún caso, cuando corresponda, el beneficio podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en dinero u otros productos o servicios ofertados por el Banco.

13 ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN

La sola participación en esta promoción implica reconocimiento expreso, y por tanto aceptación y ratificación de todas las condiciones establecidos en este instrumento por el BANCO.

14 CANALES DE ATENCIÓN

- En caso de inquietudes sobre la presente campaña puede ingresar a. **1800-BPMILE(276453)**